



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 123 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
13/06/2024
Remedios de Escalada

Ratificar la RR-340-2024-DDME-SAJI#UNLa que rectifica la Resolución Rectoral N°251/24 Traspaso Dirección de Informática

VISTO, el EXP-1376-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RR-340-2024-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 31 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-340-2024-DDME-SAJI#UNLa rectifica la Resolución Rectoral N°251/24 de fecha 18 de abril de 2024, a partir del 1° de junio de 2024, en donde dice: “Aprobar el traspaso de dependencia funcional de la Dirección de Informática, actualmente con dependencia en la Secretaría de Administración, a la dependencia funcional de la Coordinación de Sistemas Informáticos, creada en el art 1, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y nodocente que se encuentre a su cargo”, debe decir: “Aprobar el traspaso de dependencia funcional de la Dirección de Informática, actualmente con dependencia en la Secretaría de Administración, a la dependencia funcional del Rectorado, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y nodocente que se encuentre a su cargo”;

Que, en su artículo 3° la citada Resolución se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34 inciso 4), el Artículo 44 incisos 5, 6, 7 y 12) del Estatuto de la Universidad;

Que, en su 4ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 4) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-340-2024-DDME-SAJI#UNLa que rectifica la Resolución Rectoral N°251/24 de fecha 18 de abril de 2024, a partir del 1º de junio de 2024, en donde dice: “Aprobar el traspaso de dependencia funcional de la Dirección de Informática, actualmente con dependencia en la Secretaría de Administración, a la dependencia funcional de la Coordinación de Sistemas Informáticos, creada en el art 1, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y nodocente que se encuentre a su cargo”, debe decir: “Aprobar el traspaso de dependencia funcional de la Dirección de Informática, actualmente con dependencia en la Secretaría de Administración, a la dependencia funcional del Rectorado, con sus respectivas partidas presupuestarias, y con el personal docente y nodocente que se encuentre a su cargo”.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas